



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Martes 23 de Abril

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1901—Num. 90

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales que hayan de insertarse en el BOLETIN, se han de mandar al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo conducto pasarán al editor.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo. 7,50 pesetas trimestre
En provincias. 8,50 id id
En Ultramar y extranjero 10 id id
El pago de la suscripción es adelantado.

ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los intereses de veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 21.)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Distrito minero de Oviedo

D. Jose Suárez, Ingeniero Jefe del distrito minero de Oviedo. Hago saber:

Que D. Ricardo España, vecino de Oviedo, como apoderado de don Lorenzo de Noriega, ha presentado solicitud de registro de 70 hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «La Torre», sita en la cuesta de la Cerrada del Reino, antes unida a la eria del Llano, término de Noriega, concejo de Rivadaveva.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de un prado de diez y seis áreas propiedad de D. Lorenzo de Noriega, sito en el sitio arriba indicado y se medirán al N. 200 metros, al S. 500 metros, al E. 500 metros y al O. 500 metros, y trazando perpendiculares en los extremos quedará cerrado el perímetro.

Fué admitido este registro con el núm. 14.333.

Que D. Ramón Martínez Sierra, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de diez y ocho hectáreas de la mina de manganeso que se conocerá con el nombre de «La Esperanza», sita en el pueblo de Sardado, paraje llamado la Rebollada, parroquia de San Salvador de Moro, concejo de Ribadesella.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la esquina S. de la Cabaña de D. Felipe del Cueto, en la Rebollada, desde el que se medirán en dirección S. 10 metros, colocando una estaca auxiliar, de ésta al E. 30° S. se medirán 350 metros colocando la primera estaca de ésta al S. 30° O. 300 metros y se fijará la segunda estaca, de ésta al O. 30° N. se medirán 600 metros para la tercera

estaca, de ésta al N. 30° E. 300 metros colocando la cuarta estaca y de ésta a la auxiliar 250 metros quedando cerrado el perímetro.

Fué admitido este registro con el núm. 14.317.

Que D. Vicente Traviesa, ha presentado solicitud de registro de 25 hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Unión Industrial», sita en el pueblo de Soto la Insertal, paraje llamado Fuente de Melendrin, parroquia de San Martín de Grazones, concejo de Cangas de Onís. Lindante al N. cuesta de Pando, al E. río de Llano, al S. fincas de Urtaco, al O. riega de la Bárcena (la dirección de la caja es de NO. a SE.)

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la boca mina de una galería que se encuentra a cinco metros de distancia de la Fuente de Melendrin, desde cuyo punto de partida en dirección N. se medirán 300 metros, colocando la primera estaca, de ésta al E. 600 metros colocando la segunda, de ésta al S. 500 metros la tercera y desde ésta en dirección O. 400 metros colocando la cuarta estaca, quedando el perímetro cerrado de las pertenencias solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 14.307.

Que D. Florentino Vigo, vecino de Oviedo, como apoderado de don José Puga, que lo es de Abres, en Vega de Rivadeo, ha presentado solicitud de registro de doce hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Puga cuarta», sita en los parajes llamados Sierra de Vidures y Campo de Braña das Lleiras, parroquia de Meredo, concejo de Vega de Rivadeo. Lindante al N. y S. con el punto que llaman Gamalleira, al E. la Peuna y Meixesas y al O. con el punto llamado Relayo verde

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida y se colocará la primera estaca en el Campo de Braña das Lleiras y desde éste punto en dirección N. se medirán 300 metros y se colocará la segunda estaca, desde ésta al S. 300 metros para la tercera, desde ésta y al E. otros 300 metros para la cuarta y desde ésta al O. 500 metros para llegar al punto de partida, quedando así cerrado el perí-

metro de las 12 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 14.306.

Que D. Melquiades Alvarez y D. Florentino Morán, vecinos de esta capital, han presentado solicitud de registro de 100 hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «La Tira», sita en términos de la parroquia de Soto, concejo de Ribera de Arriba.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida una calicata hecha en la finca a prado llamada Canto del Prado, de la propiedad de José Ribera, desde dicho punto al N. 500 metros para colocar la primera estaca, desde ésta al E. 500 metros para la segunda, de ésta al S. 1.000 metros para la tercera, desde ésta al O. 1.000 metros para la cuarta, de ésta al N. 1.000 metros para la quinta, y desde ésta al E. 500 metros para la sexta, ó sea el sitio donde se colocó la primera, cerrando el perímetro de las 100 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 14.246.

Que D. José María Muñoz, vecino de Oviedo, como apoderado de D. Alvaro Méndez Lenza, ha presentado solicitud de registro de 12 hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Amalia», sita en el lugar de Solmayor, paraje llamado Ovale, parroquia de San Tirso de Abres, concejo de idem. Lindante por todos vientos con terreno particular.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un afloramiento de cuarzo y mineral que se ve en el camino vecinal de Solmayor a Abres y está sobre la pared divisoria de dos fincas rústicas que en el Valle de Solmayor poseen D. Alvaro Méndez y don Pedro Santa Marina, desde el centro de dicho afloramiento se medirán 50 metros por el camino de Abres, fijando al final la primera estaca, desde ésta al N. 40° E. 150 metros segunda estaca, de ésta al O. 40° N. 200 metros tercera estaca, de ésta al S. 40° O. 600 metros cuarta estaca, de ésta al E. 40° S. 200 metros quinta estaca, y desde ésta al N. 40° E. 450 metros se llegará a la primera estaca, cerrando así el perímetro de las 12 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 14.279.

Que D. Pedro Malgor de la Campa, vecino de Avilés, como apoderado de los hijos de García San Miguel, ha presentado solicitud de registro de 165 hectáreas de la mina de hierro manganeso que se conocerá con el nombre de «Eladia», sita en el barrio de Calavero, parroquia y concejo de Illas. Lindante con terrenos particulares a todos rumbos.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo N. O. esquina del molino del Tarabición, situado en el citado barrio de Calavero, desde cuyo punto se medirán al N. 40° O. 1.100 metros y se colocará la primera estaca, de ésta al O. 25° S. 1.500 metros para la segunda estaca, de ésta al S. 40° E. 1.100 metros para la tercera estaca, de ésta al E. 25° N. 1.500 metros, quedando de este modo cerrado el perímetro de las 165 hectáreas que se solicitan.

Fué admitido este registro con el núm. 14.283.

Que D. Eduardo Alonso y Villa, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de 12 hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Los cuatro Amigos», sita en el pueblo de Cayanca, paraje llamado La Sierra, parroquia de Logrezana, concejo de Carreño.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el prado de Manuel Muñiz, y midiendo desde él al Sur cuatro metros se colocará la primera estaca, de ésta al E. 400 metros fijando la segunda estaca, de ésta al Sur 300 metros tercera estaca, de ésta al O. 400 metros cuarta estaca, y de ésta al N. 300 metros hasta unir con la primera estaca, quedando cerrado el perímetro de las 12 hectáreas.

Fué admitido este registro con el núm. 14.286.

Que D. Ramón Martínez Sierra, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de 9 hectáreas de la mina de manganeso que se conocerá con el nombre de «La Luz de la Esperanza», sita en terrenos comunes y particulares del paraje llamado La Cueva, parroquia de San Salvador de Moro, concejo de Ribadesella.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la casa habitación de D. Fernando Junco Llano, y del ángulo S. O. de la misma se medirán en dirección O. 80 metros colocando una estaca auxiliar, de ésta al S. 250 metros colocando la primera estaca, de ésta al E. 200 metros colocando la segunda estaca, de ésta al N. 450 metros colocando la tercera estaca, de ésta al O. 200 metros colocando la cuarta estaca, y de ésta a la auxiliar 200 metros, quedando cerrado el perímetro.

Fué admitido este registro con el número 14.318.

Que D. Teófilo Heres y Palacio, vecino de Grado, ha presentado solicitud de registro de 75 hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Antigua», sita en los parajes, Barro Escaldada Menudera y Robledo, parroquias de San Martín de Gurullés y Baciones, concejo de Grado. Lindante por todos vientos con terreno de particulares.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina SE. del hórreo que se halla delante de la casa de los herederos de D. Antonio Cuervo, sita en la Escaldada barrio de Vega de Peridiello, de la parroquia de Gurullés de dicho concejo, desde donde se medirán al N. 200 metros para la estaca auxiliar, de ésta al O. 25 grados S. 500 metros para la primera estaca, de ésta al S. 25 grados E. 500 metros para la segunda estaca, de ésta al E. 25 grados Norte 1.500 metros para la tercera, de ésta al N. 25 grados O. 500 para la cuarta y desde ésta al O. con la misma inclinación hasta la estaca auxiliar se medirán 1.000 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 75 hectáreas que se solicitan.

Fué admitido este registro con el núm. 14.255.

Que D. Adolfo Martínez Fernández, vecino de San Martín del Rey Aurelio, ha presentado solicitud de registro de 60 hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Mala», sita en el paraje llamado terrenos de Setienes, parroquia de Santiago, concejo de Valdés. Lindante al SE. con el río que va a Lueca, al NO. con terreno franco y de propiedad particular, al SO. con el registro «Reservada» y al NE. con terrenos próximos a la villa de Lueca.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la tercera estaca del registro llamado «Reservada», del cual se medirán al NE. 1.500 metros, colocando la estaca primera, de ésta en dirección SE. 1.400 metros colocando la estaca segunda, de ésta se medirán 1.500 metros en dirección SO. colocando la tercera estaca y de ésta en dirección NO. se medirán 400 metros colocando la cuarta estaca, que coincidirá con la estaca tercera de «Reservada», quedando así cerrado el perímetro de las 60 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 14.353.

Que D. Enrique Ballesteros y Alva, vecino de Avilés, ha presentado solicitud de registro de 84 hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Ceferino», sita en terrenos comunes y particulares, paraje llamado Campomarillo

y Campo la Sierra, parroquia de Villa, concejo de Illas. Linda a todos vientos con terrenos comunes y particulares.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida la esquina SO. de la casa que habita D. José Cabrón en la Falla, cerca de San Zaberúm, vecino de Villa, y desde este punto se medirán al O. 20° N. 400 metros y se colocará una estaca auxiliar; de ésta se medirán al N. 20° E. 1.500 metros y se colocará la primera estaca, de ésta se medirán al O. 20° N. 400 metros y se colocará la segunda estaca; de ésta se medirán al S. 20° O. 2.100 metros y se colocará la tercera estaca, de ésta se medirán al E. 20° S. 400 metros y se colocará la cuarta, y desde ésta se medirán al N. 20° E. 600 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 84 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 14.321.

Que D. Gumersindo del Rosal F. Villamil, vecino de Grado, ha presentado solicitud de registro de 80 hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Josefa», sita en el pueblo de Montas, paraje llamado Monte de Montas, terreno de particulares, parroquias de Pereda y Santiago de la Barca, concejos de Grado y Belmonte. Lindante por todas partes con terreno franco.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo más al Oeste de José Bernardo y hermanos, de dicho pueblo de Montas, desde donde se medirán en dirección Oeste ciento cincuenta metros donde se colocará la primera estaca, de ésta en dirección Norte se medirán 1.800 metros segunda estaca, de ésta en dirección Este 400 metros tercera estaca, de ésta en dirección Sur 2.000 metros cuarta estaca, de ésta en dirección Oeste 400 metros quinta estaca, y con 200 metros en dirección Norte se cierra el perímetro de las 80 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 14.265.

Que D. José Cabal y Sánchez, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de dos mil hectáreas de la mina de hierro que se conocerá con el nombre de «Dolores 13.ª», sita en los concejos de Villavieiosa y Colunga. Linda al SO. con el registro «Dolores 11.ª», pedido anteriormente por el mismo; por el NO. con terreno franco y mar Cantábrico; por NE. con mar Cantábrico y terreno franco.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina SO. de la iglesia parroquial de Lueca, en el concejo de Colunga; del punto de partida a primera estaca se medirán 1.000 metros en dirección al SE. verdadero, de primera a segunda 5000 metros NE. verdadero, de segunda a tercera 4 000 metros al NO. verdadero, de tercera a cuarta 5.000 metros SO. verdadero, y de cuarta a punto de partida 3.000 metros al SE. verdadero, quedando así cerrado un rectángulo de 2.000 hectáreas.

Fué admitido este registro con el núm. 14.276.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, a fin de que dentro del plazo de 60 días, puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se

consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en los artículos veintitres y veinticuatro de la ley vigente de minas.

Oviedo 23 de Marzo de 1901.
—José Suárez.

Capitania general del Norte

D. Miguel Pérez Urdanz, primer Teniente Ayudante del Regimiento Lanceros de España, séptimo de Caballería, Jefe Instructor del expediente que de orden del señor Coronel de este cuerpo, se instruye contra el soldado de segunda Francisco García Ceballos, por la falta grave de primera deserción.

Por la presente requisitoria, se llama, cita y emplaza al referido soldado Francisco García Ceballos, natural de Villabona, Teverga, Juzgado de primera instancia de Belmonte, provincia de Oviedo, hijo de Antonio y de Mercedes, de veinte años de edad, de oficio labrador, de estado soltero, cuyo individuo no se presentó a concentración en la zona de Oviedo, siendo sus señas personales las siguientes: de estatura un metro 620 milímetros, pelo negro, cejas id., ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, su aire marcial, su producción buena, sabe leer y escribir, señas particulares ninguna, para que en el preciso término de treinta días, a contar desde la fecha de la presente requisitoria, comparezca en este Juzgado de instrucción sito en el Cuartel que ocupa el antedicho Regimiento, para responder a los cargos que le resulten en el expediente que se le instruye, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo fijado, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Por tanto, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero a todas las Autoridades, así civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca y captura del referido soldado, y caso de ser aprehendido, sea conducido con las seguridades convenientes a este Juzgado y a mi disposición, por tenerlo así acordado en diligencia de este día.

Burgos 11 de Abril de 1901.—
Miguel Pérez.

R. al núm. 668

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Oviedo

D. Antonio Saenz de Miera, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: que en los autos ejecutivos promovidos en este Juzgado por el Procurador D. José Bernardo, en nombre de D. Inocencio Sela y Sampil, de esta vecindad, contra D. Gumersindo Alvarez Montes, que lo es del concejo de Rivera de Arriba, sobre pago de pesetas, he acordado a instancia de la parte ejecutante sacar a pública subasta los bienes embargados sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad y son como sigue:

1.º Una casa sin número de población, de nueva construcción, compuesta de piso bajo, principal y segundo y sotabanco, en buen estado de conservación, tiene por la fachada lateral un baden enlucado

y por la posterior una cuarta en la que se halla una cuadrilla en principio de construcción: mide la casa una cabida de ciento ochenta y siete metros cuadrados y la huerta con inclusión del local en construcción, mide seis áreas noventa y siete centiáreas, formando toda una cabida total de ocho áreas ochenta y siete centiáreas; son sus linderos según la declaración pericial, por su fachada principal ó viento Sur con carretera vecinal y casa de don Carlos Fernández y otros, por el lado derecho entrando ó viento Este casa medianera de D. Carlos Fernández, común y bienes de otros particulares, por lado izquierdo ó fachada lateral del viento Oeste con camino de Ferreros y por el lado posterior ó viento Norte con bienes de los herederos de Manuel Fernández Pello y otros que fueron de Vista-Alegre, y según la escritura hipotecaria; linda dicha finca por el Norte con bienes de los herederos de D. Manuel Fernández Pello y el Marqués de Vista-Alegre, Este camino y casa de los herederos de D. Juan Alonso, hoy en parte de Carlos Fernández Pello, Sur carretera que va a Riosa y Oeste camino de Ferreros; fué tasada la mencionada casa con huerta y cuadra empezada a construir en la cantidad de veintidos mil pesetas.

Lo que se hace público a medio del presente edicto para conocimiento de las personas que deseen interesarse en su adquisición, debiendo hacer constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tasación, que para tomar parte en el acto, deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, la cual tendrá lugar el día veintidos de Mayo próximo y hora de las doce, en la sala audiencia de este Juzgado, y que dichos bienes se hallan sitos en el barrio de las Segadas, parroquia de Pereda, en este concejo, según consta en la escritura referida.

Dado en Oviedo y Abril diez y siete de mil novecientos uno.—Antonio Saenz de Miera.—Por su mandado, Cayetano Meana.

R. al núm. 230

ANUNCIOS NO OFICIALES

Sociedad Española de aceites vegetales

Compañía anónima...—Gijón

Aviso

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 15 de Marzo, se dispuso efectuar el cobro del segundo dividendo pasivo de 20 por 100, ó sean 100 pesetas por acción, fijándose el plazo para hacerlo efectivo en los treinta días, del corriente mes.

El pago ha de hacerse en la Banca de los Sres. Juliana y compañía, Corrida 50 y 52, presentando al efecto los correspondientes resguardos provisionales.

Gijón 1.º de Abril de 1901.—El Secretario, Antonio Solares.

8 8

Escuela tipográfica del Hospicio provincial.